



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56222/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 395/15 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 395/15 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para la Cátedra Pedagogía del Departamento de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de la citada Facultad, Perfil: con carga anexa en el Dpto. Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología para tareas de investigación en enseñanza y gestión de la ingeniería; además de asesoramiento pedagógico-didáctico y curricular e inclusión de TIC en las propuestas de enseñanza de Ingeniería, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**



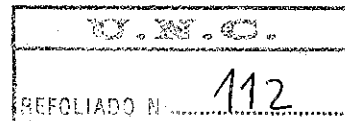
Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 611



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



CUDAP:EXP-UNC:0056222/2014

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0056222/2014; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución Nº 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 83 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 87/88 se anexa nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
RESUELVE:

2

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

U.N.C.
REFOLIADO N° 113
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



CUDAP:EXP-UNC:0056222/2014

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva en la cátedra "PEDAGOGÍA c/carga anexa en el Dpto. Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología para tareas de investigación en enseñanza y gestión de la ingeniería; además de asesoramiento pedagógico-didáctico y curricular e inclusión de TIC en las propuestas de enseñanza de Ingeniería"; del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, de esta Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

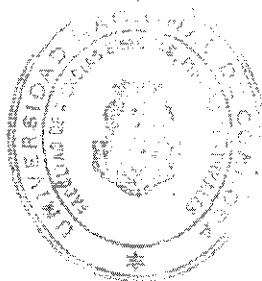
Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

JUAN J. LAGO
DIRECTOR GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

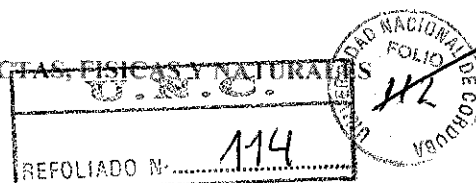
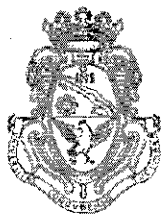


Dra. ADRIANA GERATÓ
PROFESOR TITULAR
Cátedra de Física y D.

RESOLUCIÓN N° 395-H.C.D.-2015

AG	REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CUDAP:EXP-UNC:0056222/2014

ANEXO I – RES. 395 - H.C.D. - 2015
LLAMADO A CONCURSOS PARA DOCENTES REGULARES
DEL DEPARTAMENTO ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
PEDAGOGÍA	1 (un) cargo de Profesor TITULAR, dedicación EXCLUSIVA	TITULARES: Mgter. CAMPANER, Gertrudis Dra. VALEIRAS, Beatriz Nora. . . Dr. BAMBOZZI, Enrique (UCC) Observador Estudiantil: Sr. CAMPS, Gonzalo Andrés Observador Egresado: Bíol. LOBBIA, Patricia Alejandra SUPLENTE: Dra. DE LONGHI, Ana Lia Dra. GALLINO, Mónica Mgter. WAISMAN, Elena Rut (UNSJ) Observador Estudiantil: Sr. MARTINEZ, Guillermo Federico Observador Egresado: Bíol. PIEROTTO, Marcelo Javier
PERFIL: c/carga anexa en el Dpto. Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología para tareas de investigación en enseñanza y gestión de la ingeniería; además de asesoramiento pedagógico-didáctico y curricular e inclusión de TIC en las propuestas de enseñanza de Ingeniería.-		

[Firma]
DRA. DANIELA LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]